

43224

ESCANEAR

Quito, 4 de noviembre del 2010

Superintendencia de
Compañías
12 NOV. 2010
miguel 16450
Registro de Sociedades

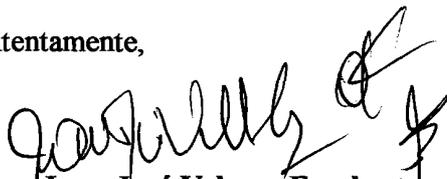
Señor
INTENDENTE GENERAL DE COMPAÑIAS DE QUITO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

JUAN JOSE VELASCO ESCOBAR, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de INGENIERÍA, HIDROGEOLOGÍA & SUELOS IHS CÍA. LTDA., comparezco ante su Autoridad y solicito:

Me permito acompañar a la presente, la tercera (3) copia certificada de la escritura pública otorgada ante el Notario 37 de Quito el 11 de octubre del 2010, que contiene el CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE INGENIERIA, INDROGEOLOGIA & SUELOS IHS COMPAÑIA LIMITADA, otorga la señorita Mónica Patricia Yáñez Yáñez al favor del señor Galo Conrado Vargas, con el fin de que su Autoridad, cumplido el trámite de ley se digne registrar en la base de datos dicho tramite y el archivo de la escritura que acompaño.

Atentamente,


Ing. Juan José Velasco Escobar
Gerente General
IHS CÍA. LTDA


\$ 1,00 participacion
I.O.P. -

Superintendencia de
Compañías
12 NOV. 2010
CAU

CESION REGISTRADA
\$ 16-11-2010

INCISO PRIMERO DE LA LEY DE COMPAÑIAS, TODO LO CUAL CONSTA DEL TEXTO DE LA MENCIONADA ACTA DE JUNTA. ASI MISMO, TAMBIEN SE ADJUNTA COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO REFERIDO EN EL ARTICULO DE LA LEY ANTES SEÑALADO.-

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: CON ESTOS ANTECEDENTES LA SEÑORITA MÓNICA PATRICIA YÁNEZ YÁNEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE EN CALIDAD DE SOCIA DE "INGENIERÍA, HIDROGEOLOGÍA & SUELOS IHS COMPAÑIA LIMITADA" LE CORRESPONDEN, CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR GALO WALTER CONRADO VARGAS, QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** LAS PARTES HAN FIJADO COMO JUSTO PRECIO POR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONSTANTE EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA, EN LA CANTIDAD DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 500,00), VALOR QUE ES PAGADO POR EL CESIONARIO A LA CEDENTE EN DINERO EFECTIVO Y MONEDA DE CURSO LEGAL, EN ESTE MISMO ACTO Y EN PRESENCIA DEL SEÑOR NOTARIO, POR LO CUAL, NINGUNA DE LAS PARTES TENDRÁ NADA QUE RECLAMAR POR ESTE CONCEPTO, NI EN EL PRESENTE NI EN EL FUTURO.- **QUINTA.- ACEPTACION:** LAS COMPARECIENTES, CEDENTE Y CESIONARIO, DECLARAN ESTAR CONFORMES CON EL PRESENTE CONVENIO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR HABER SIDO HECHO EN BENEFICIO DE SUS MUTUOS Y LEGÍTIMOS INTERESES, TANTO EN LA CESIÓN MISMA, COMO

**DOCTOR MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR**



EN EL PRECIO Y FORMA DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES.- SEXTA.-
NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE "INGENIERÍA,
HIDROGEOLOGÍA & SUELOS IHS COMPAÑIA LIMITADA": EN VIRTUD
DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES,
EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN
MENCIÓN, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Hidrosuelos EU	\$ 3.000	3.000
Juan José Velasco Escobar	\$ 1.500	1.500
Galo Walter Conrado Vargas	\$ 500	500
TOTAL	\$ 5.000	5.000

USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS
DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA
PÚBLICA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA
POR LA DOCTORA PATRICIA CECILIA MOSQUERA GUEVARA, PORTADORA
DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO SEIS MIL CUATROCIENTOS
VEINTE Y TRES, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON
LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE FUE A LOS
COMPARECIENTES POR MI EL SUSCRITO NOTARIO, ESTOS SE RATIFICAN
EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO
CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO EL NOTARIO DE TODO LO
CUAL DOY FE.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170413855-9

CONRADO VARGAS GALO WALTER

PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: MARZO 11 1954

FECHA DE NACIMIENTO: 003-11-1954 08945 M

PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ 1954

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V2243V4242

CASADO GEORGINA RODRIGUEZ

SUPERIOR CONTADOR PROF.OCCUP

CONRADO VARGAS

CIUDAD DE LA MADRE: QUITO 24/09/2008

FECHA DE EMISIÓN: 24/09/2008

REN 0351812

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2008

012-0098 1704138559

NÚMERO
CONRADO VARGAS GALO WALTER

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
COTACOLLAO
2008

EXPRESARTE DE LA LINTA



MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 11 DE OCTUBRE DEL 2010.


NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Mauricio Ramirez II
Notario Trigésimo Séptimo Suplente - Encargado
Quito - Ecuador

INGENIERÍA, HIDROGEOLOGÍA & SUELOS IHS CÍA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INGENIERÍA, HIDROGEOLOGÍA & SUELOS IHS CIA. LTDA.



En Quito, a 11 de mayo del 2010, a las 13h30 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la Av. Río Amazonas N20-40 y Jorge Washington Edf. Almeida, se reúnen las siguientes personas: Juan José Velasco Escobar, por sus propios derechos, como Socio y como Gerente General de la compañía Hidrosuelos EU; y, la señorita Mónica Patricia Yáñez Yáñez, por sus propios y personales derechos como Socia; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Actúa como Presidente de la sesión, la señorita Mónica Patricia Yáñez Yáñez; y, como Secretario, el Ing. Juan José Velasco Escobar. La Presidenta consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.-Autorización y aprobación de la Cesión de Participaciones que la socia Mónica Patricia Yáñez Yáñez posee en la empresa, a favor del señor Galo Walter Conrado Vargas.
- 2.-Autorización al Dr.Fernando Illánes Vela, para que patrocine la escritura de Cesión de Participaciones, la inscriba en el Registro Mercantil de Quito y comunique a la Superintendencia de Compañías.
- 3.-Aceptar la renuncia de la Presidente de la compañía.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y la Presidente solicita a Secretaría formar la Lista de Asistentes la misma que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
HidrosuelosEU	3.000
Juan José Velasco Escobar	1.500
Mónica Patricia Yáñez Yáñez	<u>500</u>
TOTAL	5.000

El Secretario deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

La Junta pasa a conocer el orden del día.

1. Autorización y aprobación de la Cesión de participaciones que la Socia Mónica Patricia Yáñez Yáñez posee en la empresa, a favor del señor Galo Walter Conrado Vargas: La Presidente expone y pone en consideración de la Junta de Socios, el deseo que tiene como socia, de vender la totalidad de sus participaciones es decir quinientas (500) participaciones que posee en la empresa, para cuyo efecto desea el consentimiento unánime de los socios. A ese respecto, luego de una breve deliberación, a Junta de Socios resuelve por unanimidad, lo siguiente: a) Autorizar y aprobar la cesión de las quinientas

INGENIERÍA, HIDROGEOLOGÍA & SUELOS IHS CÍA. LTDA.

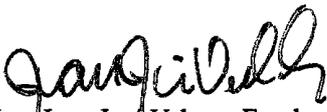
(500) participaciones que la socia Mónica Patricia Yáñez Yáñez, posee en la empresa a favor del señor Galo Walter Conrado Vargas, quien a su vez acepta dicha cesión. b) Existe renuncia al derecho preferente de los demás socios. c) Los Socios dejan constancia que nada se adeudan entre si por ningún concepto derivado de esta cesión, cuya cuantía se fija en quinientos dólares, valor que la señorita Mónica Patricia Yáñez Yáñez, declara haber recibido a su entera satisfacción de parte del cesionario. d) Se autoriza la suscripción de la respectiva escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil.

2. Autorización al Dr. Fernando Illánes Vela, para que Patrocine la escritura de Cesión de Participaciones e inscriba la misma en el Registro Mercantil de Quito: La Junta de Socios autoriza al Dr. Fernando Illánes Vela el patrocinio, gestión y trámite, hasta lograr la inscripción de la escritura de Cesión de Participaciones antes mencionada, en el Registro Mercantil y posteriormente poner en conocimiento de la Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.
3. Renuncia de la Presidente de la compañía: Se pone en consideración de la Junta, la renuncia presentada por la señorita Mónica Patricia Yáñez Yáñez, al cargo de Presidenta de la empresa por motivos personales, lo que se pone en consideración de la Junta. Luego de una breve deliberación, la Junta de Socios resuelve por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de Presidente de la empresa de la señorita Mónica Patricia Yanez Yanez.

Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 14h45 horas. - Para constancia de lo anterior, firman las partes en triplicado.


Srta. Mónica Patricia Yáñez Yáñez
Presidenta de la Junta
Socia


Ing. Juan José Velasco Escobar
Secretario de la Junta
Socio


Ing. Juan José Velasco Escobar
Gerente General
Hidrosuelos EU
Socia

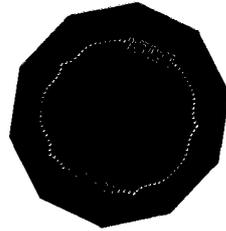


TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA INGENIERIA, HIDROGEOLOGIA & SUELOS IHS COMPAÑIA LIMITADA OTORGADO POR LA SEÑORITA MONICA PATRICIA YANEZ YANEZ A FAVOR DEL SEÑOR GALO WALTER CONRADO VARGAS.- QUITO, A ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



EL NOTARIO
[Handwritten Signature]
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo - Suo iure Encargado
QUITO - Ecuador

Notaria 37ma
[Small Notary Seal]



[Handwritten mark]

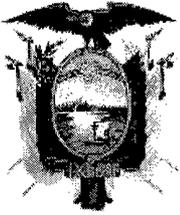
DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO, DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DEL CANTON QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NUMERO 2019/DP/DPP DE FECHA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EMITIDO POR EL DOCTOR PEDRO JOSE CRESPO CRESPO, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE INGENIERIA, HIDROGEOLOGIA & SUELOS IHS COMPAÑIA LIMITADA CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA INGENIERIA, HIDROGEOLOGIA & SUELOS IHS COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA POR LA SEÑORITA MONICA PATRICIA YANEZ YANEZ A FAVOR DEL SEÑOR GALO WALTER CONRADO VARGAS CELEBRADA CON FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ EN ESTA NOTARIA.- EN QUITO A, ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-



EL NOTARIO
[Handwritten Signature]
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo - Suplente Encargado
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1254 DEL REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de abril del dos mil ocho, fs. 1163, tomo 139, correspondiente a compañía "INGENIERIA HIDROGEOLOGIA & SUELOS IHS CIA LTDA" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, nueve de noviembre de dos mil diez. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

